

## Convocatoria

**D**e conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4 y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la decimosexta sesión extraordinaria que tendrá lugar en el "Centro Empresarial de Chiapas", sito en Calzada los Almendros número 2495, Colonia Miravalle, de esta ciudad, el día miércoles 04 de octubre del año 2017, a las 10:00 horas, bajo el siguiente:

## Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones extraordinaria y ordinaria de fechas 26 y 29 de septiembre del año en curso, respectivamente.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del nombramiento de representantes propietario y suplente ante el Consejo General de este organismo electoral local, realizado por los partidos políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano.
- 6.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en los expedientes números:
  - 6.1 TEECH/JI/013/2017, y sus acumulados TEECH/JI/014/2017, TEECH/JI/015/2017 y TEECH/JI/016/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovidos por los CC. Mercedes Nolberida León Hernández, Hiber Gordillo Náñez, Samuel Castellanos Hernández y Mauricio Mendoza Castañeda, representantes propietarios de los partidos políticos Chiapas Unido, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, respectivamente, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/017/2017.
  - 6.2 TEECH/JI/017/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, en su calidad de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra del acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del procedimiento sancionador ordinario IEPC/CQD/Q/VJZC/CG/014/2017.
  - 6.3 TEECH/JI/027/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, en su calidad de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra del acuerdo dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro de los procedimientos ordinarios sancionadores IEPC/CQD/Q/DEOFICIO/CG/025/2017, y su acumulado IEPC/CQD/Q/MEOL/CG/028/2017.

- 6.4 TEECH/JI/028/2017 y su acumulado TEECH/JI/029/2017, relativo al Juicio de Inconformidad promovido por Noé Fernando Castañón Ramírez, en su calidad de Apoderado Legal del Senador Roberto Armando Albores Gleason, en contra de los acuerdos dictados por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, dentro del procedimiento de queja IEPC/CQD/Q/CDD/CG/006/2017, y del cuaderno de antecedentes ST/CQD/CA/JMGR/CG/021/2017.
- 7.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto por el C. Mauricio Mendoza Castañeda, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/035/2017, del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, se emite el Reglamento Interno de este Instituto.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se abre un segundo periodo de registro para participar en el proceso de designación de Consejeras o Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, así como Miembros de Ayuntamiento en el Estado de Chiapas.

---

**Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 8 del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 03 de octubre de 2017**

**ATENTAMENTE**  
**"Comprometidos con tu voz"**  
**El C. Consejero Presidente**

  
**Oswaldo Chacón Rojas**